01/03/2006

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# SEGURO: CUESTIONARIO DE SALUD

Nos encontramos ante un supuesto de contrato de seguro de vida a un cliente de entidad bancaria. En el cuestionario de salud que suele acompañar a este tipo de seguros, y que ha de rellenar el interesado, éste omite el dato significativo de que había padecido 9 años antes una angina de pecho así como que en la actualidad sufre de diabetes. Producido el óbito del asegurado por reiteración de un episodio cardiaco que esta vez resulta fatal, sus familiares reclaman por contrato de seguro de vida la cantidad que se ha había estipulado, interponiendo demanda contra el banco y contra la entidad aseguradora. La aseguradora niega que tenga que cubrir el riesgo alegando que hubo dolo por parte del asegurado al no desvelar su padecimiento coronario. El banco, asimismo, que no tiene legitimación pasiva. Tanto el Juzgado como la Audiencia Provincial de Málaga estiman la demanda. Sin embargo, el TS llega a una conclusión diametralmente diferente en lo que al fondo del asunto se refiere y lo hace,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF